



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de San Marcos Arteaga, perteneciente al distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las 10: 00 horas, del día 15 de diciembre de 2025, Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 letra D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, estando presentes las y los CC. Florentino Vargas Barragán, Regidor de Hacienda, Alenís González Villanueva, Regidora de Obras y Alejandra Aurora Cruz Cruz, Regidora de Educación, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente: -----

Orden del Día

Uno. Pase de Lista.

Dos. Declaratoria del Quórum.

Tres. Instalación Legal de la Sesión.

Cuatro. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Cinco. Lectura del Acta de Sesión de Cabildo Anterior, e Informe del Cumplimiento de los Acuerdos Tomados en la Sesión Mencionada.

Seis. Análisis, Discusión y en Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca.

Siete. Asuntos Generales.

Ocho. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio al desahogar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; procediendo como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Uno. Se procede a pasar lista de asistencia de cuatro de los cinco concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta. -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Leonardo Villanueva Sánchez	Presidente Municipal Constitucional	Presente
C. Maribel Aquino Ruíz	Síndica Municipal	Ausente
C. Florentino Vargas Barragán	Regidor de Hacienda	Presente
C. Alenís González Villanueva	Regidora de Obras	Presente
C. Alejandra Aurora Cruz Cruz	Regidora de Educación	Presente

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Paulina Elizabeth Barragán Vidal y Aldo Noé Ramírez González, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente. -----

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cuatro de los cinco concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con quince minutos del día quince del mes de diciembre del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretaria Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----

Cuatro. Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cuatro votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, 0 cero abstenciones y una ausencia, aprobando el orden del día por cuatro votos.

Cinco. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente

Municipal Constitucional pregunta a las y los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de cuatro votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero abstenciones y una ausencia, resultando aprobada por cuatro votos; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a las y los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 letra D fracción II, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de **\$9,262,630.11 (Nueve millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta pesos 11/100 M.N.)**, al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por las y los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cuatro votos realizados a favor, 0 cero abstenciones, cero votos en contra y una ausencia, resultando aprobada por cuatro votos; como se detalla a continuación:-----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VOTO		
		a favor	abstención	en contra
C. Leonardo Villanueva Sánchez	Presidente Municipal Constitucional	X		
C. Maribel Aquino Ruíz	Síndica Municipal			
C. Florentino Vargas Barragán	Regidor de Hacienda	X		
C. Alenís González Villanueva	Regidora de Obras	X		
C. Alejandra Aurora Cruz Cruz	Regidora de Educación	X		
TOTAL		4		

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. El Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de **\$ \$9,262,630.11 (Nueve millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta pesos 11/100 M.N.)** mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

SEGUNDO. Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Siete. Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su

inicio, al Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todas y todos los que en ella intervinieron. -----



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ATENTAMENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2027.

C. LEONARDO VILLANUEVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. MARIBEL AQUINO RUÍZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Vargas
C. FLORENTINO VARGAS BARRAGÁN
REGIDOR DE HACIENDA



C. ALENIS GONZÁLEZ VILLANUEVA
REGIDOR DE OBRAS

C. ALEJANDRA AURORA CRUZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. ALDO NOÉ RAMÍREZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL



En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

C. PAULINA ELIZABETH BARRAGÁN VIDAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional de San Marcos Arteaga, celebrada el quince de diciembre de 2025, a las 10:00 horas.

Av. Ayuntamiento Núm. 27, Col. Centro, San Marcos Arteaga, Huajuapán Oaxaca.